



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 7 de julio de 1975

Núm. 153

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.120

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 28 de mayo del corriente año, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de un depósito de agua en el colegio nacional "Angel Escoriaza", de La Cartuja Baja, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 205.107'21.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.122

"Rodrigo", S. A., con domicilio en avenida de Madrid, 126, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolu-

ción de la fianza que constituyó para responder del suministro de prendas de vestuario para la Policía Municipal, correspondiente al año 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.123

"Hidroconstrucciones", S. A., con domicilio en calle Ponzano, núm. 18, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de alcantarillado parcial en Mola - Moncasi.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.194

María-Luisa Domínguez Carnicer, con domicilio en calle Sicilia, número 9, segundo D, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la contrata de limpieza de la Casa Consistorial y Lonja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.195

"Industria y Montajes Eléctricos", sociedad anónima, con domicilio en calle Costa, número 11, ha solicitado devolución de fianza para responder

de las obras de mejora de alumbrado en los cruces de las calles de Costa, Sanclemente y Zurita, con plaza de José Antonio y plaza de San Sebastián.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.196

"Industria y Montajes Eléctricos", sociedad anónima, con domicilio en calle Costa, 11, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de mejora de alumbrado público en la carretera de Castellón.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.197

"Industria y Montajes Eléctricos", sociedad anónima, con domicilio en calle Costa, número 11, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en calle José Pellicer y de nivel luminoso en Pellicer y Millán Astray.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de

manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.198

"Industria y Montajes Eléctricos", sociedad anónima, con domicilio en calle Costa, número 11, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras para líneas de baja tensión de bombas en parque Primo de Rivera.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.199

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de adecuación de línea de alumbrado público en barrio de Alfocea.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.200

Manuel Muñoz-López, con domicilio en Calatayud (calle San Juan el Real, número 8), ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en polígono Ebro Viejo hasta avenida de los Pirineos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.201

"Hidroconstrucciones", S. A., con domicilio en calle Ponzano, número 8, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de renovación y mejora de la red de abastecimiento de aguas potables en la ciudad de Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de junio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.208

**Delegación Provincial
del Ministerio de Industria**

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Nurel", S. A. (carretera Barcelona, kilómetro 329, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de emergencia para enlace de su factoría con la existente, de "ERZ", "Malpica-Jarandín".

Características: Tensión, 45 KV. Longitud, 376 metros. Simple circuito. A tender por terrenos propios.

Presupuesto: 981.557 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 114-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea:

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 28 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

Núm. 5.209

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 66-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de don Miguel A. Royo Oliveros, con domicilio en Figueruelas, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y un centro de transformación en Figueruelas, kilómetro 28 de la carretera Zaragoza-Logroño, destinado a servicio de las nuevas naves de su industria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 136 metros de longitud, derivada de la existente "Figueruelas-Cabañas". Conductores, aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado.

Centro de transformador trifásico de 50 KVA, a $15.000 \pm 5-10 \%$, 380-220 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza, 28 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

Núm. 5.210

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Butano", S. A. (carretera de Logroño, kilómetro 7,6, Utebo).

Finalidad: Nuevo centro transformador con su acometida para servicio del apartadero ferroviario reformado de la sociedad situado en la estación de Utebo.

Características: Construcción en caseta de obra de fábrica de dos plantas, situada dentro del recinto del nuevo apartadero y en su extremo Este. Dos transformadores trifásicos, de 100 KVA cada uno, a 15.000-380-220 voltios, con su aparellaje y equipo de medida en alta tensión. Acometida derivada de la línea existente, con seccionamiento aéreo en origen.

Presupuesto: 1.300.561 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 112-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 28 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

Núm. 5.211

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Industria y Montajes Eléctricos", S. A. (Costa, 11, Zaragoza), en representación de Compañía Telefónica Nacional de España.

Finalidad: Instalar un centro transformador en Tarazona, calle José Tudela, para servicio de nueva central telefónica.

Características: Tensiones, 13,2 KV-398-230 voltios. Potencia, 160 KVA. Ins-

talación, tipo interior, en planta baja. Acometida por cable subterráneo a cargo de la empresa suministradora de la energía.

Presupuesto: 671.804 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 109-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

Núm. 5.173

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 61-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Baryval Servicios", S. A. (carretera de Madrid, kilómetro 316), con domicilio en Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una acometida subterránea y un centro de transformación en La Almunia de Doña Godina, destinado a accionamiento de su industria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida subterránea a 15 KV, derivada de la contigua SET, 132-45-15 KV, "La Almunia".

Centro de transformación tipo interior, provisto de dos transformadores de 100 y 200 KVA, a 15.000-380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 25 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 5.174

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 65-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de María Concepción Dufol Abad, de Zaragoza, con domicilio en paseo Echegaray y Caballero, 120, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación con su acometida, en Zaragoza (polígono Malpica, parcela 39), destinado a servicio de su almacén de metales "Abad Metales", cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida aérea subterránea a 15 KV, derivada de la red del polígono.

Centro de transformación tipo interior, provisto de transformador trifásico de 160 KVA, a 15.000-380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 26 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

SECCION SEXTA

Núm. 5.261.

LOBERA DE ONSELLA

Al día siguiente de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir también del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar, en la Sala Consistorial, las subastas para los aprovechamientos de pastos en los montes de utilidad pública denominados "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puy Palanga", números 194, 195 y 196, respectivamente, para el año forestal 1975-76.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos de anuncios y reintegros serán de cargo del rematante.

De quedar ésta desierta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, al siguiente de cumplidos diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la primera subasta.

Lobera de Onsella, 25 de junio de 1975. — El Alcalde, Pascual Plano.

Núm. 5.182

SASTAGO

Don Luis Molina Ostáriz ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza definitiva depositada por razón de la contratación de la obra de Guardería infantil.

Lo que se publica por el plazo de quince días por si alguna persona tenga algo que oponer a su devolución por razón de esta obra.

Sástago, 26 de junio de 1975. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.256

TARAZONA

Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso subasta para la adjudicación de la explotación del servicio de bar-restaurante en el Polideportivo "La Glorieta", propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Primera. Es objeto del contrato la explotación de los servicios propios de bar y restaurante en un local nuevo proyectado en el Polideportivo municipal "La Glorieta", con una superficie aproximada de 56 metros cuadrados y con los servicios y dependencias normales de estas instalaciones.

Segunda. El plazo para esta concesión es de diez años, a contar desde 1.º de mayo de 1976.

Tercera. El tipo de licitación es de 20.000 pesetas anuales, en alza, que se incrementará en un 40 por 100 a partir del sexto año (primero de mayo de 1982), debiéndose abonar el importe de cada una de las anualidades de adjudicación, por anticipado, dentro de los diez días primeros del mes de mayo. El importe de la primera anualidad habrá de ser ingresado en los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva. La fianza definitiva se cifra en el 5 por 100 del precio total de adjudicación.

Cuarta. El concurso-subasta constará de dos periodos: en el primero la Corporación seleccionará a los proponentes que reúnan las condiciones requeridas por el presente pliego, y en el

segundo hará la adjudicación, entre los admitidos, a la oferta más ventajosa económicamente.

Quinta. Las proposiciones, contenidas en dos sobres, conforme se indica en la condición siguiente, serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación del primer anuncio hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos del primer período.

Sexta. Los pliegos se presentarán cerrados y podrán ser lacrados. En el primero figurará la inscripción: "proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la explotación del servicio de bar-restaurante en el Polideportivo municipal "La Glorieta", con el subtítulo "referencias", y en él se incluirán: el documento nacional de identidad; justificante de la constitución de la garantía provisional de pesetas 800; declaración jurada de incapacidades e incompatibilidades y una memoria en la que exprese el proponente, con todo detalle, la clase de instalaciones, muebles y servicios con que piense dotar el bar-restaurante, aportando fotografías o diseños para una mejor comprensión.

El otro sobre llevará igual inscripción que el primero, pero con el subtítulo "oferta económica", e incluirá proposición con arreglo al modelo inserto al final de este pliego.

Séptima. La apertura de pliegos del primer período tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las once treinta horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se ceñirá al examen de los pliegos de "referencias".

A la vista de los informes de los Serenos técnicos municipales y de la Comisión de festejos y deportes, que versará exclusivamente sobre las circunstancias de los concurrentes acerca de las condiciones exigidas en este concurso, la Corporación seleccionará a quienes deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, anunciando su resultado en el "Boletín Oficial" de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de realizarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, y para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Octava. El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta, contenidas en los artículos 33 al 35 del Reglamento de Contratación, y el acto de la apertura de pliegos de oferta económica se iniciará con la destrucción de los correspondientes a

los licitadores que hubieran sido eliminados.

Novena. No se podrán realizar modificaciones en las instalaciones y servicios sin autorización del Ayuntamiento.

Cuando se autorizase al concesionario alguna mejora, dentro del local o dependencia objeto del contrato, aquéllas quedarán en beneficio del mismo.

La explotación industrial girará, a todos los efectos, a nombre del concesionario, que viene obligado a satisfacer todos los impuestos, arbitrios, tasas, etc.

También serán de su cuenta los gastos de consumo de agua, luz, teléfono y análogos, así como los gastos de conservación y entretenimiento.

Queda también obligado a contratar a su cargo al personal necesario y a observar lo dispuesto en las Leyes laborales.

Los precios de bar y restaurante deberán corresponder a la categoría en que sea clasificado el establecimiento por el Organismo competente y autorizados por el servicio, siempre que no estén sujetos a precios oficiales.

Los servicios e instalaciones contarán con los elementos mínimos necesarios para la explotación, de acuerdo con los fines de la misma, y se mantendrán en perfecto estado de limpieza y conservación, pudiendo el Ayuntamiento realizar las inspecciones que estime necesarias e imponer sanciones por las deficiencias que se observen y no sean causa de la resolución del contrato; según el Reglamento de Contratación.

El adjudicatario deberá conservar limpio igualmente el contorno del bar-restaurante.

Décima. El adjudicatario de esta concesión no podrá ceder ni traspasar la misma, y todos los gastos que se ocasionen con motivo de ello serán de su cargo.

Undécima. Al finalizar el plazo de adjudicación deberá entregarse el local en las mismas condiciones que lo recibe, considerándose como parte de la explotación cuantas mejoras se hubieran introducido en el mismo.

Duodécima. El incumplimiento de estas condiciones será causa de la rescisión del contrato, con pérdida de la garantía, sin perjuicio de las demás sanciones que determine el Reglamento de Contratación.

Decimotercera. Dado el carácter administrativo de esta concesión, cuantas cuestiones puedan surgir con motivo de ella se resolverán en vía administrativa, con renuncia expresa del concesionario a su fuero propio y sometiéndose al de esta ciudad.

Decimocuarta. En lo no previsto en este pliego serán de aplicación el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Decimoquinta. Todo el mobiliario y elementos necesarios para el buen funcionamiento de esta actividad serán de cargo del rematante, teniéndose en cuenta para la colocación de veladores, en el contorno del local bar, su adaptación a las condiciones del lugar.

Decimosexta. El local deberá permanecer abierto en los días y con el horario que establezca el Excmo. Ayuntamiento para la utilización de las instalaciones del Polideportivo "La Glorieta".

Tarazona a 30 de mayo de 1975. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, toma parte en el concurso-subasta de la explotación del servicio de bar-restaurante en el Polideportivo municipal "La Glorieta", convocado por el Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- Que ofrece el precio de pesetas.
- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones del concurso-subasta.

Tarazona a de de 1975.

El licitador,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.232

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1975, a las doce horas de su ma-

ñana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 161 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "José Moliner Artal", sociedad anónima, contra don Francisco Duch Riva, de Vendrell, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, estando depositados en poder de María-Rosa Campodarve Roger, esposa del demandado, con establecimiento en Vendrell.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- Un comedor compuesto de mesa redonda, de 1,45 metros diámetro; seis sillas asiento anea y aparador de 1,80 metros largo; en 15.000 pesetas.
- Un vajillero de 2 metros; mesa de 2 x 0,78; seis sillas asiento de cuero natural y respaldo; en 10.000 pesetas.
- Un tresillo, el sofá de tres plazas, de orejas, forrado curpiel color vino; en 7.500 pesetas.
- Comedor compuesto de vajillero, de 1,80 metros, mesa 1,50 x 0,75 metros y cuatro sillas, asiento anea; en 9.000 pesetas.
- Un taquillón laqueado en rojo y dorado, de 1,40; en 3.000 pesetas.
- Una mesa camilla extensible, con tablero auxiliar, de 0,90 metros; en pesetas 2.000.
- Cuatro sillas, referencia 3-331, asiento terciopelo verde; en 2.000 ptas.
- Una cama "Olatina", laqueada en blanco y dorado, de 0,90; en pesetas 3.000.
- Un conjunto elementos barnizado en nogal, formado por: cuatro elemento de 0,80 metros; uno de 1,20 metros; una rinconera; mesa extensible de 1,10 y cuatro sillas asiento tapizado estampado; en 10.000 pesetas.
- Un vajillero de 3,30, cuerpo alto, en roble; en 4.000 pesetas.
- Una mesa 2,50 x 0,90 metros, a juego, y seis sillas asiento y respaldo cuero negro; en 6.000 pesetas.
- Un aparador laqueado en verde, de 2,20 x 0,42 metros; en pesetas 3.000.
- Un taquillón color nogal, de 1,50 x 0,43 metros; en 3.000 pesetas.

14. Un taquillón cuerpo alto, de 1,45 x 0,45 metros; en 3.000 pesetas.

15. Un aparador de 2,50 x 0,50 metros, puerta tallada, color nogal; en pesetas 4.000.

16. Una mesa de 1,20 metros diámetro, fija; en 2.000 pesetas.

17. Cuatro sillas asiento y respaldo cuero natural; en 6.000 pesetas.

18. Un sillón de orejas, piel marrón; en 2.000 pesetas.

19. Una mesilla "Olatina", laqueada en blanco, oro viejo; en 1.000 pesetas.

20. Conjunto de elementos rústicos, formado por: dos de 1,10 metros; uno de 0,75; uno de rincón y uno de 0,55; una mesa de 1,30 fija; seis sillas asiento cuero natural; en 5.000 pesetas.

21. Mesa de 2,50 x 1 metros; seis sillas a juego, con asiento de anea; en 3.000 pesetas.

22. Un arcón de 1,40 x 0,50 metros; en 2.500 pesetas.

23. Un taquillón de 1,50, decorado; en 3.000 pesetas.

Total, 113.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.233

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 516 de 1974, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en representación de don Alfonso Soláns Serrano, contra don Salvador González Fernández, de Granada, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Todos y cada uno de los publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 23 de mayo pasado, al núm. 4.021.

Zaragoza, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.236

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 457 de 1975 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de junio de 1975. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 457 de 1975, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Finanzauto y Servicios", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don Ricardo Felipe Casas, y de la otra, como demandado, don Eugenio-Alfredo Almaraz, mayor de edad, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutante "Finanzauto y Servicios", S. A., la cantidad de 15.026 pesetas de principal, más los intereses legales desde la fecha de protesto hasta la en que el pago tenga efectividad, y costas causadas y que se causen, que expresamente impongo al ejecutado".

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Eugenio Alfredo Rubio Almenara, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.237

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de julio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 899 de 1974, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don José-Luis Ochoa Pérez, contra don Florencio Jaraba Sanz, vecino de Teruel (José Antonio, 23), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores

consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Renault - 5", matrícula TE-4.659-A; en 110.000 pesetas.

2. Un televisor "Inter", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

3. Un tresillo color verde, con alfileres mohadones estampados del mismo color; en 8.000 pesetas.

4. Un mueble-bar de tres cuerpos, en madera color marrón, con varias estanterías; en 10.000 pesetas.

5. Una mesa de centro, en madera de color marrón; en 4.000 pesetas.

Total, 141.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.239

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 622 de 1975 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Angel Fuster de Torres, hijo de Esteban y de Ascensión, natural y domiciliado en Zaragoza, casado con doña Hilariá Sáiz López, que falleció en esta ciudad, el 19 de abril de 1975, sin descendencia de su matrimonio.

Por el presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus dos hermanas de doble vínculo doña María-Mercades y doña María-Pilar Fuster de Torres, y su indicada esposa, doña Hilariá Sáiz López, como usufructuaria, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.240

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de julio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 472 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Almacenes Metalúrgicos", sociedad anónima, contra don Mario Bergua Royo, vecino de Ejea de los Caballeros (calle Falcón, 9), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un mostrador de 18 metros de largo, en acero inoxidable, tipo barra americana. Tasado en 150.000 pesetas.

Se encuentra depositado en la persona de dicho demandado.

Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.241

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de julio de 1975, a las once treinta horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos

de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 681 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Crolls", S. A., contra don Vicente Garrido Alonso, vecino de Algorta (Guipúzcoa), calle de Urresti Campuzano, 2, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina registradora marca "NCR", número 4.550, tipo C. Tasada en 15.000 pesetas.

2. Un tocadiscos "Dual". Tasado en 7.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de don Epifanio Marcos de la Riva, domiciliado en Bilbao (calle Pérez Galdós, 33).

Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.242

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 287 de 1974, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José Gálvez Abad, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Mariano Romeo Royo, domiciliado en calle San Blas, números 7-9, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 153 y 205, correspondientes a los días 6 de julio y 9 de septiembre de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de julio, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.243

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 4 de 1975, instado por "Talleres Unidos", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra "Safeco", S. A. (camino Miralbuena, sin número), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir, manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", de 140 espacios, con tabuladores, número 1.144.828, y mesa "Involca"; en 10.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti", número 558.019; en pesetas 14.000.

Dos armarios archivadores metálicos, con cuatro departamentos, de 1,80 metros altura, 1,50 anchura y 0,50 de fondo, aproximadamente; en 8.000 pesetas.

Una mesa despacho, estructura metálica, con dos pedestales y siete cajones, tablero formica, en forma ovalada; en 4.000 pesetas.

Cuatro sillas fijas, estructura de tubo de hierro y tapizadas en skai negro; en 1.000 pesetas.

Un tablero de dibujo marca "Older", estructura metálica, con tecnógrafo marca "Laster" y flexo, de 1,35 x 0,90 metros; en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Underwood", de 130 espacios, modelo antiguo, número 157039480; en 1.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la indicada demandada, donde po-

drán ser examinados por quienes lo de-
seen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de ju-
nio de mil novecientos setenta y cinco.
El Juez, Fermín González. — El Secre-
tario, (ilegible).

Núm. 5.244

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez mu-
nicipal del Juzgado número 2 de Za-
ragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cog-
nición tramitado bajo el número 35 de
1975, instado por don Blas García Cor-
tés, representado por el Procurador don
Miguel Gil Aznar, contra don Lorenzo
Carcas Blasco (calle Santa Orosia, nú-
mero 15, sexto), se sacan a la venta en
pública subasta, por segunda vez y con
la rebaja del 25 por 100 del precio de
su tasación, los bienes embargados a
la parte demandada, y que, con su va-
loración, aparecen reseñados en el edic-
to anunciador de la primera subasta,
inserto en el "Boletín Oficial" de esta
provincia número 123, correspondiente
al día 2 de junio.

Esta segunda subasta tendrá lugar en
la sala audiencia de este Juzgado el día
29 de julio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se re-
quieren los mismos requisitos que en la
anterior.

Zaragoza a veintiséis de junio de mil
novecientos setenta y cinco. — El Juez,
Fermín González. — El Secretario, (ile-
gible).

Núm. 5.245

JUZGADO NUM. 2

Don Santiago Sánchez Clemente, Ofi-
cial en funciones de Secretario del
Juzgado municipal número 2 de los
de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio
verbal de faltas seguido en este Juz-
gado bajo el número 605 de 1975 apa-
rece dictada la sentencia que, copiada
en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de
junio de 1975. — El señor don Fermín
González García, Juez municipal del
Juzgado número 2 de los de esta ciu-
dad, habiendo visto y oído las actua-
ciones del juicio verbal de faltas, sob-
re imprudencia, seguido entre el Mi-
nisterio fiscal, en ejercicio de la ac-
ción pública; Félix Navarro Pérez, de
38 años, soltero, metalúrgico, natural
de Tarazona (Zaragoza) y vecino de
Zaragoza, como denunciante-perjudica-
do, y José Celma, con domicilio en
Cité des Lierles, número 71-34560, La
Peyrade Fanstignan, Francia-34, el res-
to de circunstancias personales desco-
nocidas, como denunciado, y...

Fallo: Que debo de condenar y con-
deno a José Celma, como autor res-
ponsable de una falta de imprudencia
simple con daños, a la pena de pes-
etas de multa 1.000, indemnización a
Félix Navarro Pérez en la cantidad de
8.230 pesetas y al pago de las costas
causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronun-
cio, mando y firmo. — Fermín Gonzá-
lez García." (Rubricado).

Y para su publicación en el "Bole-
tín Oficial" de esta provincia a fin de
que sirva de notificación en forma al
condenado expido el presente en Zara-
goza a veintiocho de junio de mil no-
vecientos setenta y cinco. — El Secre-
tario, Santiago Sánchez.

Núm. 5.246

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secreta-
rio del Juzgado municipal número 3
de los de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el proceso de cog-
nición seguido en este Juzgado bajo el
número 176 de 1975, a instancia de la
compañía mercantil "Comercial Gómez
Tato", S. A., de esta ciudad, represen-
tada por el Procurador señor De San
Pío Sierra, contra don Fernando Botar-
gués Fernández, propietario de hotel
"Aragón", de Peñalba (Huesca), en la
actualidad en ignorado paradero, sob-
re reclamación de cantidad, figura la
sentencia cuyos encabezamiento y par-
te dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciu-
dad de Zaragoza a 24 de junio de 1975.
El señor don Rogelio Gállego Moré,
Juez municipal titular de este Juzgado,
habiendo visto los presentes autos de
juicio de cognición número 176 de
1975, seguidos entre partes: de la una,
y como demandante, la compañía mer-
cantil "Comercial Gómez Tato", S. A.,
de esta ciudad, representada por el
Procurador señor San Pío Sierra, a
quien ha defendido el Letrado señor
Ibarra Franco, y de la otra, como de-
mandado, don Fernando Botargués
Fernández, mayor de edad, en la ac-
tualidad en ignorado paradero y veci-
no que fue de Peñalba (Huesca), en
situación procesal de rebeldía, sobre
reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y esti-
mando la demanda interpuesta por la
compañía mercantil "Comercial Gómez
Tato", S. A., de esta ciudad, contra don
Fernando Botargués Fernández, en la
actualidad en ignorado paradero, sobre
reclamación de 13.179 pesetas, debo
condenar y condeno al citado demanda-
do a que abone al actor la expresada
cantidad, de 13.179 pesetas, intereses
legales de esta suma desde el día 7 de
abril de 1975, con expresa imposición
de costas a dicho demandado en esta
instancia.

Y por la rebeldía del mismo, cúmpla-
se con lo dispuesto en el artículo 769
de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definiti-
vamente juzgando en primera instan-
cia, lo pronuncio, mando y firmo. —
Rogelio Gállego Moré." (Rubricado). Es
copia.

Y para que conste y sirva de notifi-
cación al demandado expido el presen-
te en Zaragoza a veinticinco de junio
de mil novecientos setenta y cinco. —
El Secretario, Julio Merayo.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que
no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción.
de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años
anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones